

Resolución Rectorado N° 323/2016. –

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESIGNACION DEL FUNCIONARIO BIOQ. MARCOS ALBERTO CABRERA PALACIOS CON C.I.C. N° 1.849.812 COMO DIRECTOR DE MECIP DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, ____ de mayo de 2016. -

Vista: La Nota del Prof. Dr. ANTOLIANO WUYK CABRERA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNVES, de fecha 24 de mayo de 2016, con Mesa de Entrada N° 1637, y: -----

Considerando: Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNVES, eleva la propuesta de designación del Funcionario Bioq. MARCOS ALBERTO CABRERA PALACIOS, como Director de MECIP de la citada Unidad Académica. -----

Que, la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, en su artículo 39º establece: "Son atribuciones y deberes del Decano" inciso h) "proponer al Rector la designación de funcionarios administrativos". -----

Que, el Curriculum del Funcionario Bioq. MARCOS ALBERTO CABRERA PALACIOS, señala que el mismo posee el perfil necesario para el desempeño de las funciones de Director de MECIP de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNVES. -----

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;
- d) nombrar al Secretario General y a los demás funcionarios dependientes directamente de la administración de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y, a propuesta de las Unidades Académicas, a los funcionarios de las mismas;

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

- Art. 1. DESIGNAR** al Funcionario Bioq. MARCOS ALBERTO CABRERA PALACIOS con C.I.C. N° 1.849.812, como Director de MECIP de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con su mismo rubro y antigüedad dentro de la Institución. -----
- Art. 2. DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNVES, deberá asignarle el horario laboral conforme a la necesidad de la Unidad Académica. -----
- Art. 3. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abog. DANIEL ARANDI MARECO
Secretario General Alterno



Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ
Rector